

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 5 de Diciembre de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 14 de Noviembre de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Subasta de obras de abastecimiento de agua potable en la localidad de Rodezno, 1ª fase V.A.1227

Aprobado por el Ayuntamiento en Sesión Plenaria, en fecha 15 de Noviembre de 1990, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Rodezno, 1ª Fase, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas Abastecimiento de Agua

potable en la localidad de Rodezno, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Miguel Lezana Revuelta.

Tipo: 10.378.593 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 4 meses.

Pago.— Con cargo a la partida de inversiones del presupuesto de 1990.

Fianza Provisionales y definitiva.— Fianza provisional: 207.572 Pts. Fianza definitiva: el 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las veinte horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Rodezno, a 15 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para apertura de un salón recreativo V.B.1142

Por D. Alfredo Sanchez Neila, en nombre y representación de "Recreativos Electrónicos Europa S.A.", se ha solicitado licencia para la actividad de Salón de Juegos Recreativos con emplazamiento en C/. Prim nº 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 23 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

BODEGAS RUBI, S.A.

Suscripción de ampliación de capital V.C.39

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 14 de Noviembre de 1990, y en ejecución de los acuerdos de la Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el día 15 de Junio de 1990, y haciendo uso de las facultades que se le confirieron en la misma, acordó la ampliación del capital social en 20.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 2.000 nuevas acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con núms. 10.0001 al 12.000 ambos inclusive, con prima de emisión, al 260 por ciento de su valor nominal, por lo que el precio de compra de cada una de ellas ascenderá a 26.000 pesetas, que deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de su suscripción.

El desembolso se efectuará mediante ingreso de cualquiera de las cuentas corrientes de Bodegas Rubi, S.A., o en metálico en la Caja Social, en el domicilio de la misma (C/Vega, 22-1º D. Haro).

Los accionistas de la Sociedad deberán ejercitar su derecho de preferente suscripción en el plazo de un mes contado desde el día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y las acciones suscritas en ese plazo podrán ofrecerse a terceros.

Haro, 14 de Noviembre de 1990.— El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Agustín Olábarri Umbón.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.C.40

El Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "Bodegas Rubi, S.A.", convoca a los Sres. accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria a celebrar en las instalaciones de la misma en Anguciana (La Rioja) c/ Bodegas nº 88, el próximo día 5-12-90, a las 10 horas en 1ª convocatoria o el siguiente día 7-12-90 a las 10 horas en 2ª convocatoria, sólo en el caso de que no hubiera quorum suficiente en la 1ª, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Propuesta de ampliación del capital social de la Compañía.

2º.— Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo anterior y, en su caso, subsiguiente modificación del art. 5º de los estatutos sociales.

3º.— Ampliación a 7 miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

4º.— Ruegos y preguntas.

5º.— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o nombramiento de interventores para ello.

Haro, 15 de Noviembre de 1990.— El Secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		
Anuncios		Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105